



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

REF: Reasigna Recursos FNDR 2009 proyectos:
"Instalación APR Quillem Bajo, Alto y Quebrada Molino, Carahue"
"Instalación Sistema Agua Potable Rural Santa Luisa, Collipulli"
"Instalación Agua Potable San Juan de Dollinco y Catricura, Lautaro"
"Instalación APR Huallizada, Chada, Molco, Pitrufoquén"
"Instalación Agua Potable Millahuin Bajo, Alto y Coipue, Pitrufoquén"

RESOLUCION EXENTA Nº 252

TEMUCO, 06 FEB 2009

VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta Nº 1584 del 15.07.2008, del Gobierno Regional de La Araucanía;
- 2.- La Ley Nº 20.314 de 2008, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2009;
- 3.- La aprobación otorgada por el Consejo Regional de La Araucanía mediante Acuerdo Nº 1059 de Sesión Ordinaria Nº 92, de fecha 07.01.2009;
- 4.- La Resolución Nº 2 de fecha 15.01.2009, del Gobierno Regional de La Araucanía, que crea asignaciones para identificar proyectos de inversión con cargo al Presupuesto de la Región;
- 5.- Las facultades contempladas en la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 6.- El Decreto Nº 72 de 04.01.2008 del Ministerio del Interior que nombra Intendente Regional en la Región de La Araucanía; y
- 7.- La Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de La República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que por Resolución del VISTOS Nº1, se aprobó un Convenio-Mandato de fecha **15 de julio de 2008**, entre el **Gobierno Regional de La Araucanía**, como Mandante y la **Dirección de Obras Hidráulicas Región de La Araucanía**, como **Unidad Técnica**, para la ejecución, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR-TRAD. IX Región, de los proyectos:

"Instalación APR Quillem Bajo, Alto y Quebrada Molino, Carahue". Código BIP 30064908-0.

"Instalación Sistema Agua Potable Rural Santa Luisa, Collipulli", Código BIP 30045368-0.

"Instalación Agua Potable San Juan de Dollinco y Catricura, Lautaro", Código BIP 30060260-0.

"Instalación APR Huallizada, Chada, Molco, Pitrufoquén", Código BIP 30073231-0.

"Instalación Agua Potable Millahuin Bajo, Alto y Coipue, Pitrufoquén", Código BIP 30067707-0.

- 2.- Que de acuerdo a lo estipulado en la cláusula segunda del Convenio Mandato, si la Unidad Técnica no ejecuta el proyecto señalado durante el año 2008, haciéndose necesario reasignar los recursos financieros con cargo al FNDR 2009, este Gobierno Regional procederá a determinar el presupuesto vigente mediante Resolución sin necesidad de modificar el Convenio respectivo.
- 3.- Que la Unidad Técnica, durante el año 2008 no adjudicó la ejecución de los proyectos singularizados en el Considerando 1 anterior.
- 4.- Que por Acuerdo del Vistos 3 anterior, el Consejo Regional de La Araucanía ha aprobado el financiamiento vigente de los precitados proyectos con cargo al Presupuesto del F.N.D.R. –TRAD, IX Región.

RESUELVO:

- 1.- **REASIGNASE** los recursos financieros de los proyectos singularizados en el Considerando N°1 de esta Resolución, con el fin de determinar su presupuesto vigente, con cargo al Ítem 02, Asig. 001 y 002, del Presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR- TRAD., IX Región, año 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

Subtit./Ítem /Asig.	Proyecto	Entregado a proyecto FNDR 2008 M\$	Asignado Consultoría FNDR 2009 M\$	Total Aporte FNDR 2009 M\$	Por asignar futuros pptos. FNDR 2009 M\$	Costo total proyecto M\$
31.02.002	Instalación APR Quillem Bajo, Alto y Quebrada Molino, Carahue (Prefactibilidad) Código BIP 30064908-0	0	5.000	5.000	28.825	33.825
TOTAL	APORTE FNDR 2009		M\$	5.000	28.825	33.825

Subtit./Ítem /Asig.	Proyecto	Entregado a proyecto FNDR 2008 M\$	Asignado G. Adm. FNDR 2009 M\$	Asignado Consultoría FNDR 2009 M\$	Total Aporte FNDR 2009 M\$	Por asignar futuros pptos. FNDR 2009 M\$	Costo total proyecto M\$
31.02.001	Instalación Sistema Agua Potable Rural Santa Luisa, Collipulli (Prefactibilidad) C. BIP 30045368-0	0	500		500	0	500
31.02.002		0		5.000	5.000	32.950	37.950
TOTAL	APORTE FNDR 2009		M\$		5.500	32.950	38.450

Subtit./Ítem /Asig.	Proyecto	Entregado a proyecto FNDR 2008 M\$	Asignado G. Adm. FNDR 2009 M\$	Asignado Consultoría FNDR 2009 M\$	Total Aporte FNDR 2009 M\$	Por asignar futuros pptos. FNDR 2009 M\$	Costo total proyecto M\$
31.02.001	Instalación Agua Potable San Juan de Dollinco y Catricura, Lautaro (Prefactibilidad) C. BIP 30060260-0	0	500		500	12	512
31.02.002		0		5.000	5.000	32.950	37.950
TOTAL	APORTE FNDR 2009		M\$		5.500	32.962	38.462

Subtit./Item /Asig.	Proyecto	Entregado a proyecto FNRD 2008 M\$	Asignado G. Adm. FNRD 2009 M\$	Asignado Consultoría FNRD 2009 M\$	Total Aporte FNRD 2009 M\$	Por asignar futuros pptos. FNRD 2009 M\$	Costo total proyecto M\$
31.02.001	Instalación APR Huallizada, Chada, Molco, Pitrufrquén (Prefactibilidad) C. BIP 30073231-0	0	500		500	0	500
31.02.002		0		5.000	5.000	28.825	33.825
TOTAL	APORTE FNRD 2009		M\$		5.500	28.825	34.325

Subtit./Item /Asig.	Proyecto	Entregado a proyecto FNRD 2008 M\$	Asignado G. Adm. FNRD 2009 M\$	Asignado Consultoría FNRD 2009 M\$	Total Aporte FNRD 2009 M\$	Por asignar futuros pptos. FNRD 2009 M\$	Costo total proyecto M\$
31.02.001	Instalación Agua Potable Millahuin Bajo, Alto y Corpue, Pitrufrquén (Prefactibilidad) C. BIP 30067707-0	0	800		800	0	800
31.02.002		0		5.000	5.000	28.825	33.825
TOTAL	APORTE FNRD 2009		M\$		5.800	28.825	34.625

- 2.- Manténgase el Convenio-Mandato, descrito en el CONSIDERANDO N°1 y aprobado por Resolución del VISTOS N°1 vigente en todo lo no modificado por el presente instrumento, formando ambos un solo documento para todos los efectos legales.
- 3.- Impútese el gasto que demande la presente Resolución a los Fondos puestos a disposición del Gobierno Regional de La Araucanía en la Resolución individualizada en el Vistos N° 4, con cargo a la Asignación e ítem señalado en el Resuelvo N° 1, y gírense las cantidades expresadas de acuerdo a lo estipulado y acorde con las disponibilidades de caja.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ERE/VSH/ECV/FH
Distribución:
-DOH (2)
-Div. Análisis, Proceso Seguimiento (2)
-Div. Adm. y Finanzas, Proceso de Inversiones(2)
-Dpto. Jurídico
-UCR IX Reg.
-Archivo

REFRENDACION PRESUPUESTARIA

C. BIP 30064908-0

Presupuesto FNDR IX Región Año 2009 Item 02, Asig. 002	\$ 5.000.000.-
Monto comprometido a la fecha	\$ 0.-
Monto que compromete la presente Resolución	\$ 5.000.000.-
Saldo disponible	\$ 0.-
Por Asignar Futuros Pptos. FNDR IX Región Item 02, Asig. 002	\$ 28.825.000.-

C. BIP 30045368-0

Presupuesto FNDR IX Región Año 2009 Item 02, Asig. 001	\$ 500.000.-
Presupuesto FNDR IX Región Año 2009 Item 02, Asig. 002	\$ 5.000.000.-
Monto comprometido a la fecha	\$ 0.-
Monto que compromete la presente Resolución	\$ 5.500.000.-
Saldo disponible	\$ 0.-
Por Asignar Futuros Pptos. FNDR IX Región Item 02, Asig. 001	\$ 0.-
Por Asignar Futuros Pptos. FNDR IX Región Item 02, Asig. 002	\$ 32.950.000.-

C. BIP 30060260-0

Presupuesto FNDR IX Región Año 2009 Item 02, Asig. 001	\$ 500.000.-
Presupuesto FNDR IX Región Año 2009 Item 02, Asig. 002	\$ 5.000.000.-
Monto comprometido a la fecha	\$ 0.-
Monto que compromete la presente Resolución	\$ 5.500.000.-
Saldo disponible	\$ 0.-
Por Asignar Futuros Pptos. FNDR IX Región Item 02, Asig. 001	\$ 12.000.-
Por Asignar Futuros Pptos. FNDR IX Región Item 02, Asig. 002	\$ 32.950.000.-

C. BIP 30073231-0

Presupuesto FNDR IX Región Año 2009 Item 02, Asig. 001	\$ 500.000.-
Presupuesto FNDR IX Región Año 2009 Item 02, Asig. 002	\$ 5.000.000.-
Monto comprometido a la fecha	\$ 0.-
Monto que compromete la presente Resolución	\$ 5.500.000.-
Saldo disponible	\$ 0.-
Por Asignar Futuros Pptos. FNDR IX Región Item 02, Asig. 001	\$ 0.-
Por Asignar Futuros Pptos. FNDR IX Región Item 02, Asig. 002	\$ 28.825.000.-

C. BIP 30067707-0

Presupuesto FNDR IX Región Año 2009 Item 02, Asig. 001	\$ 800.000.-
Presupuesto FNDR IX Región Año 2009 Item 02, Asig. 002	\$ 5.000.000.-
Monto comprometido a la fecha	\$ 0.-
Monto que compromete la presente Resolución	\$ 5.800.000.-
Saldo disponible	\$ 0.-
Por Asignar Futuros Pptos. FNDR IX Región Item 02, Asig. 001	\$ 0.-
Por Asignar Futuros Pptos. FNDR IX Región Item 02, Asig. 002	\$ 28.825.000.-

V°B° (M.O.C.)



FECHA